

# GOBIERNO Paraguay NACIONAL de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

> Asunción, de mayo de 2020.

MOPC Nº 597

Señor Ministro - Secretario Ejecutivo

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con referencia a la Nota STP/S.E. N° 527 de fecha 13 de abril de 2020, MEU 15727, en la cual se solicita remitir el Informe de Cumplimiento y Avances del Compromiso Nº 1, en el marco del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020.

Al respecto, el equipo técnico de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento -DAPSAN, dependencia de esta Cartera de Estado, remite a consideración el Informe de Avance, el cual se adjunta a la presente Nota.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración

A Su Excelencia

CARLOS PEREIRA OLMEDO, Ministro Secretario

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

S.

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

Nº Ent. S.T.P 957 Hora: 1134

Fecha Registro: 26-05-2020

Recibido por: / Decuso

Presidencia de la República
Secretaría Tésuica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social

A: Sca. Celia Urbielo

Septembro Pereira Oimento
Carlos Alberto Pereira Oimento
Ministro - Secretario Ejecutivo

76.05.20



## © GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

#### **ANEXO**

#### INFORME DE AVANCE

#### Hito Nº 1

En fecha 14 de marzo del año 2018 fue realizado el llamado para relevar datos en 20 comunidades rurales en el Distrito de Filadelfia – Chaco Paraguayo, utilizando la herramienta SIASAR.

El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el nombre de "Implementación del modelo de recolección para el SIASAR en comunidades rurales del Distrito de Filadelfia - Chaco Paraguayo".

La identificación asignada a la publicación fue ID 345.924 y los resultados del trabajo se encuentran alojados en la plataforma de la iniciativa SIASAR <a href="http://www.siasar.org/es/paises/paraguay">http://www.siasar.org/es/paises/paraguay</a>.

### Hito N° 2

A la fecha fueron realizadas intervenciones en función a las evaluaciones obtenidas con la herramienta SIASAR. En este sentido, la principal dificultad para el desarrollo del Hito  $N^{\circ}$  2 consistió en la falta de recursos asignados para este fin.

Para revertir lo mencionado anteriormente, fue conformado el Comité Estratégico Nacional para la Implementación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural, a través del Decreto 3189 de fecha 30 de diciembre de 2019, el cual fue integrado recientemente e iniciará sus actividades con las limitaciones que implican las circunstancias de la emergencia actual.

El comité será el órgano encargado de definir los próximos objetivos concernientes al relevamiento de datos, con las respectivas intervenciones a lo largo del año 2020 y permitirá la provisión próximamente de información referido al compromiso Nº 12.